

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente
El Municipio de Tula de Allende se constituyó mediante Decreto publicado en el periódico oficial de fecha 1869.
- b) Principales cambios en su estructura
El Municipio no considera cambios en su estructura que afecte cambios su existencia permanente.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 30 de Septiembre del 2025 el Municipio, operó con las transferencias recibidas por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo y Otros Ingresos por recaudación.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Proporcionar eficazmente los servicios públicos que son objeto de su gobierno, tiene competencia plena sobre su territorio, personas y bienes, conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia

b) Principal actividad

Bten común de la población

c) Ejercicio fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico

Administración Pública.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales del Municipio son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

Disponble en la página www.tula.gob.mx.

g) Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El municipio no forma parte de algún fideicomiso o mandato.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de marzo del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAGNET) por la Secretaría de Tesorería y Finanzas, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y presupuesto de las operaciones realizadas por el municipio conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LOGG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

- c) Los postulados básicos que aplican al municipio son los siguientes:

1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al municipio y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) En virtud de la normatividad emitida por el Consejo nacional de Armonización Contable, el municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

- e) El municipio ya implementa la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) El municipio realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b) El municipio no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) El municipio no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- f) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el Impuesto Sobre Nómina.
- g) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h) El municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i) El municipio a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.
- 6. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.
- 7. **Reporte Analítico del Activo**
 - a) La vida útil de los activos fijos que son propiedad del municipio se registran conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - b) No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
 - c) A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
 - d) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
 - e) Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
 - f) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
 - g) No se ha realizado desmantelamiento de activos.
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: El municipio, emite los resguardos correspondientes, realiza un inventario físico de los bienes muebles propiedad del municipio una vez al año.
- 8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
A la fecha de la presentación de los estados financieros, el municipio no realizó operaciones de este rubro.
- 9. **Reporte de la Renunciación**
El municipio percibe ingresos por las Transferencias realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, obtuvo ingresos propios por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. El municipio no proyecta Ingresos en el mediano Plazo.
- 10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
A la fecha de presentación de los estados financieros, el municipio si realizó operaciones de este rubro.
- 11. **Calificaciones otorgadas**
A la fecha de presentación de los estados financieros, el municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.
- 12. **Proceso de Mejora**
A la fecha de presentación de los estados financieros, el municipio, tiene en proceso la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo.
- 13. **Información por Segmentos**
El municipio no considera necesario presentar información por segmentos.
- 14. **Eventos Posteriores al Cierre**
El pago de las obligaciones fiscales se absorbieron durante el mes ultimo corriente, por ser gastos del ejercicio en curso, por tal motivo no se generan movimientos fiscales ni de obligaciones para generar posteriores al cierre.
- 15. **Partes Relacionadas**
No existen partes relacionadas con el municipio que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.
- 16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
1. En el periodo presentado el municipio recibió por este concepto la cantidad de \$257,001,754.35 Corresponde a las transferencias recibidas por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.

Ingresos y Beneficios
2. En el periodo presentado el municipio recibió por este concepto la cantidad de \$83,683,998.96 corresponde a la captación de ingresos propios por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos correspondientes a los meses de enero a septiembre 2025.

Gastos y Otras Pérdidas:

3. Gastos de Funcionamiento
En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento del municipio suma la cantidad de \$205,529,801.33
Servicios personales \$120,288,694.13
Se integran por el gasto de Remuneraciones del personal de carácter permanente, eventual y de base al servicio del municipio, así como las remuneraciones adicionales y especiales que derivan de ello.
Materiales y suministros \$30,046,713.74
Se integra del gasto por Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimetros y utensilios, materias primas y materiales de producción y comercialización, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales y suministros para seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores, etc
Servicios Generales \$55,194,393.46
Se integran del Impuesto Sobre Nómina y Otros Impuestos y Derechos, Agua, Luz, Servicios de Instalación, reparación y conservación y Licencias, placas y tarjetas vehiculares, etc
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$31,907,245.09
Se integran transferencias internas y asignaciones al sector público, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones.
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública \$0.00
Se integran de los intereses de la deuda pública interna.
4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$0.00
En el periodo presentado el municipio registró operaciones relacionadas con estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo que refleja esta cuenta al 30 de Septiembre del 2025 está integrado por \$151,612,743.16 los cuales \$151,334,791.51 se integran en las cuentas bancarias y del monto que corresponda al efectivo en caja del municipio son \$277,951.65. Los saldos de estas cuentas se encuentran debidamente conciliados al 100% al 30 de Septiembre del 2025.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
2. El saldo que refleja esta cuenta al 30 de Septiembre del 2025 está integrado por \$91,885,541.60 pesos los cuales corresponden cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto plazo y deudores por anticipos y por \$14,488,321.62 que corresponde a derechos a recibir bienes y servicios.

Inventarios
4. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo).
Almacenes
5. El municipio cuenta con \$2,689,618.00 en almacén de materiales en el periodo presentado correspondiente al donativo en especie realizado por PEMEX.

Inversiones Financieras

6. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro.
7. En el periodo presentado el municipio no cuenta saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Considerado lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a \$414,785,236.82 pesos y está integrado por terrenos, edificios no habitacionales, construcciones en proceso en bienes de dominio público y construcciones en proceso en bienes propios, mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, otros equipo y herramientas; software, entre otros.

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Depreciación Acumulada
9. El municipio determina sus depreciaciones aplicando al método de línea recta por meses completos de utilización y sobre la vida útil de sus activos. El municipio determina y considera para efectos de los cálculos de la depreciación el valor residual de sus activos depreciables a las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Las tasas utilizadas para la depreciación de los activos son las siguientes:
Bienes Inmuebles
10. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro.
Intangibles
11. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro
Estimaciones y Deterioros
12. En el periodo presentado el municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Estimaciones y Deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.
Otros Activos
13. En el periodo presentado el municipio no presentó operaciones financieras relacionadas con Otros Activos derivados de valores y Bienes en Garantía, embargos en Concesión, en Arrendamiento Financiero o Comodato.
Pasivo
Cuentas por Pagar
1. Representa el monto de los adeudos del municipio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a servicios personales, proveedores, contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, así como las Retenciones y Contribuciones por Pagar por un monto total de \$115,055,042.01 pesos
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
2. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro.
Pasivos Diferidos
3. En el periodo presentado el municipio no presentó operaciones financieras relacionadas a Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Circulantes.
Provisiones
4. En el periodo presentado el municipio no registró operaciones relacionadas con este rubro.
Otros Pasivos
5. En el periodo presentado el municipio registró operaciones relacionadas con otros pasivos a corto plazo por \$2,417,012.43 y que corresponden a ingresos por clasificar y a resaudación por participar de REPO 2012.
- III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
Modificaciones al Patrimonio Contribuido
1. En el periodo presentado el municipio no cuenta con Patrimonio Contribuido.
Modificaciones al Patrimonio Generado
2. Resultado del Ejercicio \$144,609,739.18

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes
1. Análisis de Saldos Inicial y Final
El análisis de los saldos finales del periodo que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$000.00	\$000
Bancos/Tesorería	\$151,334,791.51	\$510,547,985.31
Bancos/Dependencias y Otros	\$000	\$000
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$000	\$000
Fondos con Afectación Específica	\$000	\$000
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$000	\$000
Otros Efectivos y Equivalentes	\$000	\$000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$151,334,791.51	\$510,547,985.31

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles
En el periodo presentado el municipio no ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles e inmuebles.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Concepto	2025	2024	2024
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,218,172.60	\$13,887,220.60	\$0.00
Terrenos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$29,539.20	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$1,218,172.60	\$13,857,681.40	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$1,650,485.47	\$52,071,898.71	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,650,485.47	\$2,314,445.19	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$40,754,700.91	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$5,167,418.59	\$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,868,658.07	\$65,959,119.31	\$0.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro),

Concepto	2025	2024
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$257,001,754.35	\$293,259,742.40
Otros ingresos y beneficios (donación)	\$83,683,998.96	\$249,548.63
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros.	\$0.00	\$217,038,694.28
Ingresos y Otros Beneficios	\$340,685,753.31	\$510,547,985.31
Gastos de Funcionamiento	\$205,529,801.33	\$318,010,422.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	\$41,055,489.50
Participaciones y Aportaciones	31,907,245.09	\$0.00
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$311,608.51
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$6,560,725.58
Gastos y Otras Pérdidas	\$237,437,046.42	\$365,938,246.13

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES			
Cuenta Pública 2025			
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2025 (Cifras en pesos)			
1. Total de Ingresos Presupuestarios			\$340,685,753.31
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios			\$0.00
2.1 Ingresos Financieros			\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios			\$0.00
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			\$0.00
2.4 Diminución del exceso de provisiones			\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios			\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios			\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables			\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales			\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos			\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables			\$0.00
4. Total de Ingresos Contables			\$340,685,753.31
Cuenta Pública 2025			
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2025 (Cifras en pesos)			
1. Total de Egresos Presupuestarios			\$233,182,126.80
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables			\$32,953,563.40
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización			-
2.2 Materiales y Suministros			30,046,713.74
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración			760,744.81
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			84,382.58
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			173,010.73
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte			37,209.90
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad			-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			633,329.04
2.9 Colecciones de arte y objetos valiosos			-
2.10 Bienes Inmuebles			-
2.11 Activos Intangibles			-
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público			1,218,172.60
2.13 Obra pública en Bienes Propios			-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital			-
2.15 Compra de Títulos y Valores			-
2.16 Concesión de Préstamos			-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-
2.19 Amortización de la Deuda Pública			-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			-
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables			-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios			\$30,046,713.74
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			\$0.00
3.2 Provisiones			\$0.00
3.3 Diminución de Inventarios			\$0.00

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	\$30,046,713.74
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4.	Total de Gastos Contables	\$230,275,277.14

En estos estados financieros se consideran las cifras correspondientes al ejercicio anterior del mismo periodo presentado del ejercicio 2024.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables**
- En el periodo presentado el municipio no ha registrado operaciones Financieras que impliquen el registro de Cuentas de Orden Contables.
- Cuentas de Orden Presupuestarias**
- En atención a las disposiciones establecidas en la ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable se enlistan las cuentas Presupuestales de Ingresos y de Egresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$399,874,627.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$66,216,664.69
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$7,027,791.00
Ley de Ingresos Devengada	\$340,685,753.31
Ley de Ingresos Recaudada	\$340,685,753.31
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$399,874,627.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$185,438,315.53
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$29,293,761.12
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$243,730,072.59
Presupuesto de Egresos Devengado	\$233,182,126.80
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$233,469,751.79
Presupuesto de Egresos Pagado	\$233,099,515.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.A.F. CRISTHIAN E. MARTINEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARIA MARIA HERNÁNDEZ CORTÉS
SÍNDICA HACENDARIA



TESORERIA MUNICIPAL
2024 - 2027



L.C. SILVIA BARRERA BADILLO
TESORERO MUNICIPAL